

Concepto económico de empresa.

La empresa es una sociedad industrial o mercantil. Es la unidad económica de base en que se desenvuelve el proceso productivo. En éste se combinan los factores productivos para conseguir un producto que obtenga el máximo beneficio: económico o social, según los casos.

Domínguez Vargas enuncia que existen cuatro factores de producción, entre ellos: el trabajo, la naturaleza y capital, se comprende que cada uno de ellos aisladamente, no podría producir nada, ya que en un terreno (naturaleza), un arado (capital) y el esfuerzo de un campesino (trabajo) no producirían nada sin la intervención de un elemento coordinador que los combine en forma adecuada. Este factor es la organización o empresa.

Se llamó empresario, primeramente, a aquel que compra los factores de la producción a un cierto precio, a fin de combinarlos y obtener un producto que se venderá a otro precio cuyo monto es inseguro en el momento que se produce.

También se dice que el empresario es un agente productivo, cuya función consiste en comprar los servicios de todos los otros agentes para combinarlos en un proceso productivo que engendre un producto cuyo valor posiblemente es mayor que la suma del valor de esos otros agentes.

Luis Pazos dice que la empresa es la unidad de producción tipo en los sistemas de mercado. En los sistemas centralmente planificados también funciona, pero bajo condiciones y características diferentes.

La empresa surge cuando no es la misma persona quien aporta todos los factores de producción, sino son varios: unos aportan bienes, otros trabajo, otros coordinan y entre todos logran producir.

La figura de empresario es una de las más discutidas en los últimos tiempos. Para algunos, el empresario es sólo un trabajador que cumple con la función de coordinar los factores de la producción; para otros es además el principal responsable del triunfo o fracaso de la empresa y, por lo tanto, con funciones diferentes a las de un trabajador.

En las grandes empresas en donde se distingue en forma clara la personalidad del empresario y sus funciones: un grupo aporta el capital (los accionistas o capitalistas), otro trabajo (obreros o empleados) y el empresario, que se personifica en el director general, subdirectores o gerentes, que tienen la función y responsabilidad de decidir qué, cómo, para quién y por qué producir.

Hay quienes afirman que sólo se le puede dar el nombre de empresario a quien arriesga su dinero en una empresa, o sea, el capitalista.

El empresario en la actualidad, requiere de una preparación científica, es decir, un conocimiento teórico, sistemático y organizado de los fenómenos económicos, además de experiencia y creatividad; pues la empresa, en un mercado competitivo, necesita de cambios e innovaciones tan frecuentes y variables como las necesidades y gustos de los consumidores.

Las principales actividades del empresario son:

1.- La organización de la producción.

- El diagnóstico de la situación económica.
- El establecimiento del plan de acción.
- La organización administrativa.

- El control de la ejecución del plan.

2.- El asumir riesgos.

- No tiene ninguna certidumbre sobre la venta de sus productos.
- Sus instrumentos de producción pueden volverse obsoletos.
- Su éxito se traduce en la obtención de un beneficio.
- Sus errores y su incapacidad son sancionados con pérdidas o con la quiebra.

3.- El ejercicio de una función administrativa.

El empresario es el que toma las decisiones dentro de una unidad de producción. Debe buscar fórmulas mediante las cuales pueda ejercer su autoridad con la mínima coacción y máxima cooperación de sus subordinados.

Las empresas se forman con la finalidad principal y primordial de obtener un lucro y una ganancia. El lucro es la causa y fin de las empresas. Una empresa que no obtiene ganancias no cumple con su finalidad (nos referimos a las empresas privadas que funcionan en un sistema de mercado).

La función social de la empresa es producir bienes y servicios para la comunidad. Cuando una empresa da a la comunidad más bienes y servicios que aquellos que utilizó en el proceso de producción, la empresa cumple con su función social.

La función social de las empresas es cumplir con su función económica, que es para lo que han sido creadas. Cuando una empresa gasta más recursos de los que da a la comunidad, es decir, obtiene pérdidas, no cumple con su función social, ya que no produce riqueza para la colectividad: es una carga y no la ayuda.

Al producir riqueza la empresa cumple con su función social. Una empresa puede cumplir con otras funciones que son consecuencia de la obtención de lucro:

- Ser vínculo de creación y distribución de la riqueza.
- Crear empleos.
- Mejorar el nivel de vida de los trabajadores a través de prestaciones e incentivos.
- Generar impuestos.

Al generar impuestos, una empresa, está aportando medios al gobierno para llevar adelante obras de infraestructura, como carreteras, calles, etc.

Una empresa que trabaja con pérdidas absorbe más riqueza de la que crea. Todas las personas que trabajan en una empresa que opera normalmente con pérdidas, viven de otros trabajadores y empresas eficaces.

La empresa es un fenómeno económico que responde a una necesidad. Los hombres forman empresas cuando no tienen los suficientes recursos individuales para lograr una producción mayor y más eficiente. Un solo hombre puede lograr una producción de bienes y servicios: aporte la tierra, capital, trabajo y coordina la producción. Sin embargo se entiende por empresa, actualmente, la reunión de varias personas que aportan los diversos recursos necesarios para producir y que esperan obtener una ganancia o lucro.

Una empresa se caracteriza por:

- La existencia de un patrimonio.
- La combinación de los factores de producción.
- La distinción entre los sujetos que aportan los factores de producción.

- La venta en el mercado de los productos obtenidos.
- La magnificación del beneficio o lucro.

Las empresas triunfan o fracasan según la preferencia que le dan los consumidores de los productos.

• **Concepto jurídico de empresa.**

Casi en todos los países modernos se encuentra regulado jurídicamente el funcionamiento y la formación de empresas: sociedades cooperativas, anónimas, en comandita, etc.

Una de las formas que ha alcanzado más popularidad en México es la llamada sociedad anónima, debido a:

- 1.– La responsabilidad limitada. Las personas que aportan capital para una sociedad anónima sólo arriesgan la cantidad aportada, pero no responden con sus demás bienes.
- 2.– La negociabilidad. Por medio del sistema de acciones se puede vender, dar en garantías o negociar total o parcialmente la inversión, sin necesidad de efectuar algún movimiento o división física en los bienes e instrumentos de producción de la empresa.
- 3.– Financiamiento. Se pueden procurar recursos con mayor facilidad que una persona el emitir acciones u obligaciones.

• **Empresa privada, pública y social.**

En hay dos clases fundamentales de empresas capitalistas: la privada y la pública,

mixta o nacionalizada.

Las características de la empresa privada son:

- Libertad de acción del empresario en los métodos productivos, aunque sometido a ciertas limitaciones referentes a la naturaleza del producto, las condiciones laborales, el sistema de precios etc.
- Los bienes y servicios que produce están destinados a un mercado, la reacción del cual es un elemento de riesgo de la gestión de la empresa.
- Las relaciones de la empresa con las demás se rigen en cierta forma, más o menos amplia, por la competencia.

Luis Pazos la define como la empresa formada por particulares. Se rige por el sistema de pérdidas y ganancias y su finalidad principal es magnificar sus beneficios.

Astudillo Ursúa señala que estas pueden ser individuales o sociales, según que su titular sea un individuo o una persona física o persona jurídico colectiva o moral.

Argumentos a favor:

- Está obligada a ser eficiente, pues de otra forma quiebra u obtiene bajos rendimientos.
- Produce o busca producir artículos de mejor calidad.
- Las empresas privadas desaparecen cuando son ineficaces o los artículos que producen no son necesarios o deseados por la sociedad.
- Al buscar aquellos productos que dejan un mayor margen de ganancias, las empresas privadas fabrican los bienes que los consumidores consideran los más necesarios. Las pérdidas y ganancias son el mejor termómetro de la necesidad que tiene o cree tener la sociedad de determinados productos.

- Al existir múltiples empresas que producen el mismo producto, dan la oportunidad al consumidor de adquirir los bienes y servicios que ofrezcan mayor calidad y menor precio.
- Al ejercitar su poder de compra, el consumidor decide qué deben producir las empresas.

Argumentos en contra:

- Busca el lucro y ganancia de unos cuantos, sin importarle el interés colectivo.
- No produce los artículos más necesarios para un país, sino aquellos que dejan un mayor margen de ganancias.
- Su creación está fincada por razones egoístas.
- No cumple ninguna función social.
- No retribuye justamente a los trabajadores.
- Entre los capitalistas y los empresarios se llevan la tajada de león.

Empresa estatal o pública.

La empresa pública ha surgido como instrumento del poder para regular la marcha de las empresas privadas, lo que ha creado frente a éstas un sector público o semipúblico en que el Estado, en grados diversos, actúa como empresario.

A veces la sustitución es total, En las empresas públicas el Estado es el único propietario y empresario. En algún caso se han creado con fines de lucro, como los monopolios fiscales. Por lo general, en los sistemas capitalistas, estas empresas se crean con el fin de asegurar a la población ciertos bienes o servicios a precios lo más bajos posible, aunque se produzcan pérdidas, como en el caso de los ferrocarriles. Si junto a la del Estado hay aportación de los particulares, ya sea en la dirección o en la propiedad, o en ambas, tendremos la empresa mixta. Cuando el Estado se hace cargo de una empresa privada da lugar a las llamadas empresas nacionalizadas.

Los partidarios de las teorías socialistas, sostienen que para lograr el uso más racional y justo de los medios de producción y alcanzar el bienestar colectivo, debe ser el Estado el único o principal empresario.

Las empresas de participación estatal son aquellas en las que el gobierno participa como accionista mayoritario (51% o más), o tiene la facultad de nombrar miembros del consejo de administración, junta directiva, presidente, gerente o director.

Argumentos a favor:

- Cumple con su función social al anteponer el interés colectivo contra el beneficio de unos pocos.
- Son empresas del pueblo.
- Producen según las necesidades de la colectividad y no según los intereses de los directivos.
- Mantienen fuentes de trabajo.
- Intervienen en áreas en donde el capital privado no muestra interés.
- Evitan que la producción de bienes y servicios básicos esté controlada por los extranjeros.
- Activan el proceso económico del país y aumentan la inversión.
- Sus planes de producción obedecen a intereses congruentes con las metas nacionales.

Argumentos en contra:

- Hay preponderancia del criterio político sobre el criterio económico.
- Los dirigentes por lo general son seleccionados por su identificación política o ideológica con el grupo en el poder; obtienen los cargos por medio de recomendaciones y no por su capacidad y eficiencia.

- El no responder con su patrimonio propio, hace que sus dirigentes no se preocupen en hacer economía y trabajar con máxima eficiencia.
- Al tener una fuente segura de financiamiento y saber que nunca irán a la quiebra, no se preocupan en trabajar con pérdidas.
- Todos los subsidios que, bajo diferentes formas: condonación de impuestos, préstamos, etc., se hacen a las empresas estatales, son pagadas indirectamente por trabajadores y empresarios eficaces a través de impuestos.
- En casi todas las empresas estatales existen personas que ganan altos sueldos trabajando poco o sin trabajar, como los llamados "aviadores" que sólo van a cobrar el sueldo.

10.4 Clasificación de las empresas.

Las empresas pueden ser productoras de bienes o de servicios, y por el sector en el que sirven, pueden ser agrícolas, industriales, de transformación, mineras o de servicios (de transporte, bufetes, escuelas, espectáculos, bancarias, comerciales, etc.).

Por su radio de acción pudieran clasificarse en: locales, regionales, nacionales, multinacionales, transnacionales y hasta mundiales.

Algunos criterios para clasificar las empresas son:

- Según la actividad productiva a que estén dedicadas.
- Empresas productoras de bienes y servicios.
- Empresas agrícolas, industriales y comerciales.
- Según la procedencia de su capital :
 - ◊ Empresas privadas.,
 - ◊ Empresas estatales.
 - ◊ Empresas mixtas.

10.5. Empresas transnacionales.

A raíz de las modernas comunicaciones, el progreso tecnológico, la producción a gran escala y el gran auge económico en los países avanzados, sus unidades de producción han desbordado las fronteras nacionales y exportan a otros países, no sólo bienes y servicios, sino unidades de producción o empresas. Este fenómeno ha dado lugar a lo que actualmente se ha denominado "empresas transnacionales".

Las empresas transnacionales son aquéllas cuyos centros de producción y venta se encuentran en varios países, y su control y dirección provienen básicamente de uno.

Argumentos a favor:

- ◆ Producen artículos que de otra forma se tendrían que importar.
- ◆ Crean empleos.
- ◆ Exportan bienes y servicios y ayudan a equilibrar la balanza de pagos.
- ◆ Logran que técnicos y obreros aprendan y asimilen tecnología moderna.
- ◆ Propician la creación de empresas nacionales para proveerse de bienes y servicios.
- ◆ Al aumentar la demanda de mano de obra, logran cotizar más alto el factor trabajo.
- ◆ Son de especial ayuda para los países llamados subdesarrollados que carecen de capital.

Argumentos en contra:

- ◆ Crean dependencia del país receptor de la empresa transnacional hacia el país originario

(teoría de la dependencia).

- ◆ Para preservar sus intereses, los directivos de estas compañías interfieren en la vida política del país receptor.
- ◆ Un desplazamiento de capitales que efectúen de un país a otro, una o varias empresas transnacionales, puede causar graves desajustes en las economías nacionales y, principalmente, en las balanzas de pagos, debido a la gran cantidad de recursos que manejan.
- ◆ Se llevan más recursos que los que aportan al país receptor.
- ◆ Desplazan empresas nacionales.
- ◆ Los nacionales no tienen acceso a los altos puestos de esas empresas.
- ◆ La planeación de sus actividades obedece a objetivos transnacionales y no a nacionales.

EMPRESA

Las empresas poseen un patrimonio, dentro del cual están representados los elementos económicos naturaleza y capital; en ellas prestan sus servicios personas cuyo esfuerzo es el trabajo. Además, existe una organización, subordinada a una voluntad directiva, que determina el objetivo de la unidad económica, la utilización de los medios para lograrlo y asume la responsabilidad de la misma.

CARACTERÍSTICAS Y FINES

Es misión de la empresa prestar servicios económicos, buscando conseguir un aumento en la producción de los bienes para satisfacer necesidades o un mayor valor de esta producción.

La empresa tiene tres fines:

- Prestación de un servicio económico que justifique su existencia.
- Obtención de un lucro beneficio que retribuya sus esfuerzos.
- Continuidad del servicio (supervivencia de la empresa)

La empresa coordina los elementos de la producción económica y obtiene

por su servicio un producto bruto, que distribuye entre los elementos que han contribuido a obtenerlo mediante pactos y contratos establecidos. Al realizar esta distribución del producto bruto, puede existir una diferencia eventual, aleatoria y variable, que será su propio lucro, cuyo riesgo asume; es decir, puede ganar o perder.

CLASIFICACIÓN DE LAS EMPRESAS POR EL SUJETO O FORMA JURÍDICA

Las empresas individuales son aquellas en las que una persona natural, en nombre y por cuenta propia, desarrolla actividades económicas.

Las sociales nacen con personalidad jurídica propia por la unión de las actividades y bienes de varias personas naturales.

La asociación de cuentas en participación, formada por varias personas interesadas en un objetivo común, ante el público aparece como empresa individual, ya que cada uno de los asociados contrata por cuenta propia.

En las sociedades regulares colectivas, todos los socios aportan capital y trabajo al fondo social, con ánimo de participar en los beneficios.

Estos socios responden ante terceros en forma solidaria, mancomunada e ilimitada. Se denominan colectivas irregulares cuando existen uno o más socios que no aportan capital, pero sí la colaboración

de su trabajo personal.

En las compañías comanditarias existen unos socios colectivos que dirigen las actividades sociales teniendo el uso de la firma social y son responsables solidarios e ilimitados de los resultados, en tanto que hay otros socios, los comanditarios, que reducen su aportación a una cantidad determinada de dinero que señala de límite máximo de su responsabilidad por los resultados sociales.

Las empresas de forma anónima poseen capital conseguido mediante partes alícuotas, representadas por títulos llamados acciones enajenables que suscriben los socios, cada uno de los cuales limita su responsabilidad económica al valor de sus acciones poseídas. En estas sociedades la administración está encargada a mandatarios de los socios llamados accionistas. Las sociedades de responsabilidad limitada, son personalistas como las colectivas, diferenciándose en que los socios limitan su responsabilidad a los fondos aportados.

En las empresas cooperativas, los socios cooperadores trabajan armónicamente en la dirección y realización de las tareas que le son propias, asumen todos ellos la responsabilidad y el riesgo económico de las mismas, y participan en sus beneficios.

Las necesidades de la producción contemporánea han exigido la formación de concentraciones y agrupaciones de empresas integradas o relacionadas de modos muy diversos, como son los trusts.

Se consideran nacionalizadas o estatificadas aquellas empresas en que el capital necesario para la explotación económica ha sido aportado por el Estado.

Son empresas de economía mixtas aquellas en que la dirección y riesgo están compartidos por el Estado y la iniciativa privada. Las empresas en las cuales el Estado tiene participación y aquellas en las que conceden tutela se denominan paraestatales.

CLASIFICACIÓN POR EL OBJETO O FIN

*Extractivas: mineras, casa, pesca.

*Agrícolas: silvicultura, ganadería y cultivos

*Fabriles o Manufactureras: fábricas y talleres en general

*De Servicios: hostelería y similares; espectáculos; limpieza, etc.

*De Transporte y Comunicaciones

*Comerciales

*Bancarias y Financieras

*De Seguros

CONCEPTO DE EMPRESA

Varios son los conceptos que diversos autores utilizan para referirse a la "empresa" y en el presente trabajo sólo presentaremos algunos para darnos una idea general.

Es Jorge Barrera Graf quien opina que la empresa o negociación mercantil es una figura de índole

económica, cuya naturaleza intrínseca escapa al derecho y son sus elementos dispares, distintos entre sí que hacen de la empresa una institución imposible de definir desde el punto de vista jurídico. Señala que sus elementos personales unos, objetivos o patrimoniales otros, como son su titular (el empresario), que tanto puede ser un individuo, como una sociedad, un organismo estatal o una sociedad controlada por el Estado (en las empresas públicas), y un personal heterogéneo y variable, con diferente grado de vinculación con aquél; la presencia de un patrimonio o sea, la hacienda, compuesto de bienes, derechos y obligaciones de índole varia; la existencia de relaciones propias y exclusivas de ella, como la clientela, la llamada propiedad comercial, el **aviamiento**, o sea, la actividad intelectual y hasta moral del empresario, así como ciertos derechos como los de la propiedad inmaterial (nombre comercial, patente, marcas), y un régimen tuitivo propio, que prohíbe y sanciona la competencia desleal y que establece límites a su concurrencia en el mercado.

Menciona también que la empresa no es una persona moral, ni una unidad económica o universalidad de hecho o de derecho (como si lo es la hacienda o el patrimonio de ella); no es tampoco meramente un conglomerado de personas ni una combinación de bienes: es todo esto y mucho más.

Es así como dice que la empresa o negociación mercantil consiste en el conjunto de personas y cosas organizadas por el titular, con el fin de realizar una actividad onerosa, generalmente lucrativa de producción o de intercambio de bienes o servicios destinados al mercado.

Los elementos de una empresa, según Barrera Graf son:

- 1.– El Titular de la negociación y de la organización que impone a ella el empresario.
- 2.– Conjunto organizado de personas y de bienes y derechos, e inclusive de obligaciones que aquél asume.
- 3.– Una actividad de carácter económico (producción y distribución de bienes, prestación de servicios).
- 4.– Va dirigida o está destinada al mercado, o sea al público en general.

Para Joaquín Rodríguez Rodríguez, la empresa es un centro de integración de actividades personales; supone un conjunto de personas que colaboran en la consecución de los fines de aquélla y el personal es esencial para la existencia de las mismas.

Es llamado personal de la empresa a todas aquellas personas que de una u otra forma aportan su energía a ella, pero, económicamente, empresario es aquél a quien corresponde el trabajo de organización y de creación de la empresa, y quien jurídicamente soporta el riesgo de la misma, de manera que con ella se enriquece o se empobrece.

Rafael de Pina Vara dice que la empresa, como figura jurídica, es un concepto problemático y señala que no existe una definición que la englobe en su total complejidad y menciona que nuestra legislación no regula a la empresa en forma orgánica, sistemática y considerada como una unidad económica.

El autor hace referencia a que los actos de comercio presupone la función de aportar al mercado general de bienes o servicios, con fines de lucro, es así como la empresa en su carácter económico es la organización de una actividad económica que se dirige a la producción o al intercambio de bienes y servicios para el mercado

Menciona que los elementos de la empresa son el empresario, la hacienda y el trabajo pero éstos

deben ser considerados en su conjunto y a continuación se explica cada uno de ellos.

1. Empresario.— La empresa puede ser manejada por una persona física (comerciante individual) o por una sociedad mercantil (comerciante social): se habla, según el caso, de empresario individual o empresario social, El empresario es el dueño de la empresa, el que la organiza y maneja con fines de lucro.

2. La hacienda o patrimonio de la empresa.— Se denomina hacienda al conjunto de los elementos patrimoniales que pertenecen a la empresa; esto es, el conjunto de bienes materiales e inmateriales organizados por el empresario para el ejercicio de sus actividad mercantil. La hacienda está constituida por los bienes y medios con los cuales se desenvuelve una actividad económica y se consigue el fin de empresa. La hacienda es el patrimonio de la empresa.

3. El trabajo.— Otro elemento de la empresa está constituido por el personal al servicio de la misma. Se ha dicho con frecuencia que es fundamental en la empresa la organización del trabajo ajeno. La condición y relaciones de este personal se rigen por la Ley Federal del Trabajo.

La Ley Federal del Trabajo, en el artículo 16 da un concepto de empresa:

"Para los efectos de las normas de trabajo, se entiende por empresa la unidad económica de producción o distribución de bienes o servicios y por establecimiento la unidad técnica que como sucursal, agencia u otra forma semejante, sea parte integrante y contribuya a la realización de los fines de la empresa"

Roberto I. Mantilla Molina se refiere a la empresa como "negociación mercantil" y señala que los elementos que la constituyen suelen dividirse en incorporales y corporales:

Incorporales

1.– La clientela y el aviamiento o avío.

La buena organización, el conocimiento de los hábitos y gustos del público, las listas de nombres y direcciones de proveedores y consumidores, el buen servicio suministrado por el personal, etc. son los factores que integran la aptitud para producir utilidades y es así como se constituye el avío de una negociación.

Para este autor, clientela y avío no son elementos (es cierto que esto le da valor a una negociación pero esto no es suficiente para darles el carácter de elementos constitutivos) sino cualidades de la llamada negociación.

2.– El derecho al arrendamiento.

Una negociación no puede existir sin uno o más locales, en donde encuentran cabida los elementos corporales. Cuando la propiedad del local corresponde a quien también tiene el dominio sobre la negociación, suele omitirse incluir entre los objetos que la forman el inmueble que la contiene, ya que su régimen jurídico no presente ninguna peculiaridad, pero si no es propietario y por consiguiente lo toma en arrendamiento, su interés puede ponerse en pugna con el dueño del inmueble, bien durante la vigencia del contrato de arrendamiento, en caso de que pretenda enajenar la negociación , o al concluir el plazo estipulado, en caso de que el comerciante desee continuar explotándola.

3.– La llamada propiedad industrial.

En el conjunto de derechos conocidos con este nombre, cabe distinguir el grupo de los que tienen la función de proteger la negociación misma, de aquel otro cuyo contenido es un monopolio temporal de explotación.

En el primero de los grupos se encuentra el nombre comercial, la muestra y las marcas.

a) Nombre Comercial.– nombre bajo el cual una persona ejerce el comercio, ora el nombre de la negociación mercantil que en ocasiones es pura fantasía y en otra alude al giro de la negociación sin que sea raro que incluya el apodo o el apellido del propietario. También se puede formar con el solo nombre del propietario.

b) Muestra.– No parece posible sostener que el nombre comercial esté formado de otro modo que por palabras. Sin embargo también se puede identificar por medio de signos , dibujos o esculturas, que constituyen la muestra o el emblema.

c) Marcas.– No basta todo lo anterior al comerciante para que la gente identifique sus productos de otras similares, así que utiliza la marca para fomentar el incremento de la demanda del producto por parte de aquellos grupos que aprecian sus peculiares cualidades, estas marcas son signos puestos sobre ellas o sus envolturas, y pueden consistir en el mismo nombre del comerciante o de la negociación o en cualquier otra designación peculiar de fantasía; en el emblema de la negociación o en su símbolo o en un dibujo cualquiera; en una combinación de colores, etc.

Las marcas se dividen en industriales y comerciales, las primeras son empleadas por el productor de las mercancías; las segundas, por el que las vende, que puede añadir su propia marca a la del productor, sin embargo, es frecuente emplear la expresión marca industrial englobando las dos clases.

El segundo grupo lo integran las diversas clases de patentes y los avisos comerciales.

a) Patentes.– se llama patente tanto el derecho de aprovechar, con exclusión de cualquier otra persona , bien un invento o sus mejoras, bien un modelo industrial, como el documento que expide el Estado para acreditar tal derecho.

Las patentes son de tres tipos: de invención, de mejoras y de modelo o dibujo industrial.

b) Avisos Comerciales.– Cuando tienen alguna originalidad, algo característico, reciben la protección dada la propiedad industrial pero limitada a un plazo de diez años, que es improporcional desde la ley de 1928.

4.– Los derechos de autor.

La protección que otorga la Ley Federal de Derechos de Autor se obtiene por la simple creación de la obra, sin que sea necesario depósito o registro previo salvo algunos casos de excepción.

Mantilla Molina considera que entre los elementos incorporales deben incluirse los derechos y obligaciones derivados del contrato o contratos, cualquiera que sea su carácter, a virtud de los cuales presta sus servicios el personal de la negociación.

CORPORALES

Los elementos corporales son los muebles y enseres, las mercancías y las materias primas.

Al respecto, el autor hace mención de que las mercancías no deben ser consideradas como elemento

de la negociación sino como su objeto; e indudablemente no es lo mismo el instrumento que aquello a lo que se aplica. Los elementos de la negociación propiamente tales pierden su razón de ser y su valor separados de ella; las mercancías no están en el mismo caso. Y esta consideración tiene claras repercusiones jurídicas, en casos de enajenación, embargo, etc.

FUNCIONES DE UNA EMPRESA

1. Función física: Una empresa puede producir bienes tangibles o intangibles.
2. Función económica: Genera utilidades, va en función a la competitividad y rentabilidad del producto.
3. Función social: Genera cambios de superación de la población. Es igual un cambio social el que genera el aumento de la fuerza de trabajo.

ACTIVIDADES DE PRODUCCIÓN.

Para la fabricación del producto, será preciso realizar la siguiente serie de actividades:

1. Diseño del producto.
2. Planear y controlar la producción: En este caso se plantearán cuantas unidades es preciso producir diariamente o bien mensualmente.
3. Estudiar la mejor manera de hacerlo: Escoger el sistema de producción más adecuado, en función de las características propias de la empresa.
- 4 Se procede a la fabricación del producto.
5. Se efectúa un control de calidad antes de que el producto salga de la empresa.

2. LA PLANEACIÓN y CONTROL DE LA PRODUCCIÓN EN LAS EMPRESAS

DENTRO DE LOS DIFERENTES SECTORES ECONÓMICOS

Comenzaremos por definir y desarrollar varios términos para comprender mejor este tema.

PRODUCCIÓN –

Producción es la transformación de insumos de recursos humanos y físicos en productos deseados por los consumidores. Estos productos pueden ser bienes o servicios. y un sistema productivo es tanto para elaborar bienes como servicios.

PRODUCTO: es el resultado final de un proceso de producción, por lo cual puede ser un bien o un

servicio. .

un BIEN es algo que se puede tocar, c9ntar, medir o pesar, del cual se debe obtener algún beneficio, interés o fruto de él. El SERVICIO es la utilidad, provecho o beneficio que obtiene una persona

o un grupo de personas del trabajo que otra u otras personas ejecutan. .

PLANEACIÓN

Es la función inicial en toda técnica administrativa que consiste en pensar, juzgar y decidir sobre las demás funciones de la administración. Es muy importante ya que normalmente precede cualquier acción y puede describirse como el proceso reflexivo durante el cual se elige la alternativa '1ue servirá para alcanzar mejor los objetivos de la empresa. Es el establecimiento de objetivos individuales! departamentales y organizacionales. Formulación de estrategias, políticas y planes operativos.

TIPOS DE PLANES: propósitos o metas, .objetivos, estrategías, políticas, reglas, procedimientos, programas y presupuestos.

IMPORTANCIA DE LA PLANEAClÁN: la función de planeación tiene cuatro importantes metas: reducir la

incertidumbre y el cambio, dirigir la atención hacia los objetivos, propiciar una operación económica y

facilitar el control.

LOS PLANES SON IMPORTANTES y NECESARIOS PARA:

... Definir la estructura organizacional. Lo cual nos ayuda a conocer:

... Qué tipo de personal necesitamos y cuándo. Lo que determina también el tipo de dirección y liderazgo.

... Para dirigir más eficazmente al personal.

... Proporcionarnos normas de control.